



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Año.	13.50	Año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21.2	Semestre.	4 Pesos
Año.	42.4	Año.	7.12

Número sueltó en toda España, 0.50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Bardón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
Tomás Santero.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.

D. Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
J. M. Llibás.	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. de Id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

Ilustres huéspedes.

El Congreso literario internacional, décimo en la serie de los que vienen celebrándose en las principales capitales del mundo, ha congregado en Madrid verdaderas celebridades, representaciones dignísimas de Centros de grande ilustración, y tan culta Asamblea, llamada por labor no interrumpida á enaltecer los trabajos artísticos y literarios y á marcar los fueros del derecho en las obras por la inteligencia creadas, bien merece que le dedique su atención y que se regocije la prensa toda, y muy especialmente la que trabaja por mejorar la enseñanza, que es el camino verdadero del progreso y el remedio de los destrozos, de los descuidos y de las perturbaciones sociales de la ignorancia, y aún más que de ésta, de su historia la falsa ilustración.

Y si la cortesía, por una parte, obliga á festejar á los ilustres huéspedes, elementos principales de esa gran máquina moral, la opinión pública, cuyo esfuerzo encumbra muy alto, como al abismo precipita, así crea como destruye, encamina bien ó extravía, el propio interés del buen nombre de la patria al mismo tiempo aconsejaba ser prudentes en el agasajo, y posponer á pueriles ó vulgares complacencias el afán ardoroso y el empeño hidalgo de mostrar cuánto es lo conseguido por el esfuerzo de un pueblo que, á pesar de estar decaído por las luchas intestinas más que por su propio atraso, pugna como un héroe, sin olvidar sus antiguas glorias, ni su esplendoroso prestigio, y se dispone y se prepara para las grandes empresas que en no muy lejano día parece le señala la Providencia, en cumplimiento de inexorable ley histórica.

No por esto pretendemos que al acortar las fiestas y las distinciones que con tiempo hubieran preparado para obsequiar á nuestros huéspedes la emulación y rivalidad animaran el criterio para elegirlos. Lejos de eso, preciso es reconocer nuestra inferioridad; pero si deseábamos que hubiera sido la nota dominante hacer ver el adelanto que alcanzamos, los esfuerzos que hacemos; presentar á sus ojos tesoros que desconocían apreciar, y al llegar á las manifestaciones de la vida de nuestro pueblo, señalarles las que le enaltecen y dignifican, procurando desvirtuar las preocupaciones que por empeño frívolo nos habrían impuesto, haciéndoles ver que si existían por fuerza de la tradición y de las costumbres, ya no son características

sino de las clases poco ilustradas y responden muchas veces á achaques de extraviados espíritus.

Empeño formal, perseguido sin tregua, debió ser convencer á esos escritores que si en el extranjero aun, con injusticia notoria, creen muchos que solo circulan por las calles majas y toreros, estudiantes con tricornos, empigrotadas calesas, coches de colleras, recatadas damas con ladinan dueñas, y escuálidos alguaciles, y que se escuchan por las noches á cada paso serenatas que apuestos mancebos dan reclinados en la espesa reja, tras de la que tímida ó arrogante está la señora de sus pensamientos, vivimos como todos los pueblos cultos, y que las corridas de toros y el cante flamenco y la navaja, y cuanto de inculdo adviertan, no son más que manifestaciones de la pasada decadencia y huellas de degenerados usos del pasado oscurantismo.

Si con tal espíritu se hubiera preparado la visita de los escritores y artistas que son hoy nuestros ilustres huéspedes, variaciones muy notables de fondo habría tenido el programa de los festejos y mayores resultados hubieran conseguido, pudiendo esperarse que, como cortés muestra de correspondencia á nuestros obsequios, esos escritores reivindicasen á España de un atraso por fanatismo imputado con honores del ridículo, y que toma vida en el odio y en la envidia que aún palpitan en muchas naciones extranjeras, engendrados por nuestras pasadas glorias y grandioso poderío.

Aquí llegábamos en nuestra tarea patriótica y de ningún modo dirigida á mortificar á cuantos trabajan por hacer á los huéspedes los honores de la casa, cuando leemos un atinadísimo y bien escrito artículo del apreciable colega *La Iberia*, que hacemos nuestro, y no podemos resistir al deseo de reproducirlo, porque responde del todo á nuestros sentimientos.

Hélo aquí:

LA VIDA EN MADRID.
FANTASÍAS FLAMENCAS.

¡Cuántas veces no hemos puesto el grito en el cielo indignados al leer en libros extranjeros que hablan de España las falsedades más calumniosas y las más ridículas versiones sobre la vida de nuestro pueblo y sus costumbres! Y sin embargo, de mucha parte de aquellas exajeraciones que contribuyen á seguir extendiendo por el mundo la errónea creencia de que aquí no hay dama que deje de llevar la navaja de Albacete en la liga, ni encopetado caballero que se niegue á matar un cornúpeto del Jarama si la ocasión se presenta, ni político y literato por grave que sea que no distraiga los ocios de sus cavilaciones y estudios rasgueando la vihuela de Figaro, á nadie si no á nosotros mismos debemos de echar toda la culpa.

De aquello que tanto nos enoja que los extranjeros nos achaquen y atribuyan, estamos dispuestos á hacer alarde tan hiperbólico cuanto inconveniente, fomentando de este modo la tradición fantástica de que España es un pueblo de majas y toreros, y que no hay fiesta que en todas las clases de la sociedad se celebre sin cante flamenco, baile gitano y libaciones de manzanilla.

Este aparato y falso lujo de pícaro encanallamiento, por singular contraste, no se ha llevado á tanta exageración como en Madrid, allí donde la cultura de las costumbres es mayor y donde en realidad esa degeneración rufanesca y grosera de la característica gracia andaluza es planta exótica y burda mistificación.

Lamentable y triste es este empeño en que aquí al parecer todos rivalizan de ostentar como timbre de gloria nacional usos que ni están generalizados en toda la Península ni son propios sino de las clases menos cultas y educadas; pero hemos dado en acreditar que lo típico y gráfico del país es esa adulteración de bailes y cantos que sólo caracterizan á una región exclusiva, y no perdonamos medio alguno cuando nos visita un extranjero por conseguir que se persuada de lo que sobre ser un crasísimo error, no contribuye á honrarnos ciertamente.

Las diferentes comarcas de España tienen costumbres especiales que aunque se vayan poco á poco borrando por el espíritu cosmopolita que tiende á establecer la unidad en la vida moderna, conservan aún su sabor local y su sello originalísimo. Pues bien, para nada recordamos á los extranjeros que vienen á conocerlos las melódicas y tiernísimas notas de los zorricos vascos, ni las sentimentales alboradas gallegas, y por excepción tan sólo concedemos algún valor á la jota, originaria de las orillas del Ebro. Lo que nos entusiasma hasta el delirio, aquello á lo que damos importancia tan alta que llegamos hasta elevarlo á la consideración de emblema nacional, son los guturales y desconcertados jipios del cante jondo y las contorsiones desarticuladas del baile flamenco.

Ya lo hemos dicho; parece que estamos empeñados en que el mundo entero prosiga en el error propalado por tantos escritores extranjeros, que han fantaseado sobre nuestras costumbres, pintándonos como á un pueblo de cantadores y toreros. Cuando hace un año nos visitaron los literatos más distinguidos de Italia, procuraron que conocieran nuestros monumentos artísticos más notables, que dedicaran un recuerdo á nuestras pasadas glorias políticas y literarias, pero no nos dimos por satisfechos con esto; era preciso darnos á conocer bajo un ridículo y degradante disfraz que exige por equipo indispensable el sombrero de catife, las polainas punteadas y la navaja de muelles. Entonces se discurrió para obsequiarlos una velada flamenca, y se encargaron cantaores á Sevilla y rebosaron las cañas con el sorprendente vino de Sanlúcar, haciendo todo lo posible porque creyeran nuestros ilustres huéspedes que aquí los españoles no sabemos divertirnos de manera mejor que entregándonos á los excesos de una orgía tabernaria.

Quien siembra coge. Poco después los periódicos italianos relataban la fiesta, y con razón no salíamos bien parados de la pintura.

Ahora parece que con motivo de la llegada de hombres tan serios como Julio Simon, tan sabios como Oppert y Knighton y tan eminentes en letras como Ulbach y Lermina, se trata de organizar una *juerga* en el teatro de la Alhambra. Nada más justo. Esto es lo característico, esto lo nacional, esto lo glorioso.

El teatro Español, á pesar de lo avanzado de Octubre, no ha abierto sus puertas todavía, y los literatos eminentes que han venido á visitarnos volverán á su país sin haber asistido á una sola representación de un drama de Calderón, de Moreto, de Tirso ó de Lope. No importa, en cambio habrán visto á media docena de mujeres astrosas retorcerse con epiplépticas contorsiones sobre el tablado de un teatro de tercer orden, á los compases de una música primitiva, acompañada de gritos poco menos que salvajes; y cuando de regreso en su país coordinen sus notas de viaje y publiquen sus observaciones, nos pintarán como un pueblo inculto y encanallado.

Y tendrán razón al juzgarnos por las apariencias con que nos empeñamos en presentarnos disfrazados á sus ojos.

La visita de todos nuestros museos, de algunos de nuestros establecimientos públicos, de edificios notables y de algunas instituciones benéficas; las sesiones literarias de nuestras Corporaciones sabias; la visita al Colegio de Sordo-Mudos, á la

Escuela Modelo, á la Escuela Froebel, á las de Lucas Aguirre, un concierto clásico, alguna velada en el Conservatorio, una representación magistral de alguna obra clásica de nuestro teatro antiguo y moderno, un festival por los alumnos de las escuelas públicas, concurso de orfeones, y tantas otras manifestaciones de cultura, hubieran formado conjunto respetable y digno de nuestra patria.

Y al darles el adiós de despedida, acertado y oportuno, y aún más, conveniente y de provecho, hubiera sido poner en sus manos un libro que nuestra honra vulnerada en los pueblos extranjeros reclama con urgencia, un libro titulado *España*, en el que habiendo colaborado todas las ilustraciones del país, fuera exacta descripción de nuestro estado de adelanto.

Nuestras tradiciones, nuestras riquezas, los medios de producción, el consumo, la organización de los servicios públicos, nuestras glorias artísticas y literarias, todo, en fin, cuanto sirviese para dar buena idea de lo que valimos, recordando lo que valimos, hubiera dado materia para producir un libro necesario y que á los Gobiernos convenría emprender con el propósito de llevarlo á cabo de modo completo y á todo coste.

De este modo, seguramente podríamos esperar que aprovechando ocasiones como la presente, al escribir sus impresiones los extranjeros respecto de España, no agotasen todas las galas del elogio en la descripción del cielo azul y de la esplendidez de la naturaleza y en justa apreciación de la verdad dijieran:

Si España es hoy pequeña como fué grande, en breve conquistará el puesto que perdió por sus continuas desdichas, porque ha emprendido con tenacidad española el camino de su nuevo engrandecimiento.

Emilio Ruiz de Salazar.

La velada del Ateneo.

En honor de los representantes extranjeros en el Congreso literario internacional, el Ateneo de Madrid celebró una velada el día 10 del corriente.

Abrió la sesión el Presidente del Ateneo y de la Sociedad de Escritores y Artistas, Sr. Nuñez de Arce, el cual dió, en sentidas frases, la bienvenida á los congreguistas, haciendo luego la historia del Ateneo en periodos que fueron muy aplaudidos.

El Conde de Morphy, por la sección de Bellas Artes, habló en francés, haciendo también la historia de aquella y del arte en España.

Su discurso, correcto y profundo, produjo gran efecto entre la distinguida concurrencia.

A continuación usó de la palabra el Sr. Dacarre por la sección de historia y el Sr. Villaverde (D. E.), por la de ciencias exactas, los dos con gran conocimiento de las respectivas secciones.

Habló, por último, el ilustre estadista D. Francisco Silvea. Su discurso, dicho en francés claro y conciso, tendió á señalar la importancia que

tenía el Ateneo y el lugar que le correspondería en el cuadro histórico de la España contemporánea, á favor de la libertad de que se disfrutaba en sus Cátedras y con el concurso de los hombres más notables con que se enorgullece nuestra patria.

El elocuente párrafo con que dió fin á su discurso, le granjeó la más unánime aprobación.

Terminó la velada con lectura de poesías por el Sr. Arzubialde, que leyó una de Fernández y González y otra de Campoamor, y el Sr. Fernández Shaw otras dos de Zorrilla y Campoamor.

Después de la velada, las señoras, que tanto contribuyeron al esplendor de la fiesta, y los miembros del Congreso, fueron obsequiados por un lunch, espléndidamente servido por Lhardy.

La propiedad literaria en Alemania.

La «Asociación de escritores alemanes», reunida en Dresde, ha aprobado por unanimidad, á propuesta del corresponsal de *El Liberal* en Berlín, una proposición de censura contra la casa Brockhaus de Leipzig, por haber publicado fraudulentamente las obras de Trueba y de otros escritores españoles y portugueses vivos.

Se ve, pues, que los escritores alemanes no son responsables de la mala conducta de una librería alemana.

Esta aptitud de la «Asociación de autores alemanes» ha producido ya sus frutos. La casa Brockhaus, que hasta ahora no había cedido á nadie, que ha resistido hasta una acusación infamante por parte de Trueba, cede á la presión de la «Asociación de autores alemanes», pues va á entablar negociaciones con el Sr. Trueba para ofrecerle las indemnizaciones que le debe hace muchos años.

Por tanto, que los escritores españoles y portugueses que se crean perjudicados por la casa Brockhaus, hagan valer sus derechos.

Congreso proteccionista de la Infancia.

Bajo la presidencia del Sr. Párraga y Acuña ha celebrado su segunda sesión el Congreso proteccionista de la Infancia de Cádiz.

El Sr. Hernández Iglesias leyó una importante Memoria sobre la insuficiencia de la beneficencia oficial para cumplir los fines que el Estado se propone respecto al niño.

El Director de la Casa-Inclusa de Cádiz pidió la palabra para hacerse cargo de algunas apreciaciones contenidas en dicha Memoria.

El Sr. Presidente se la reservó para la sesión próxima.

El Sr. Valera y Jiménez, de Albacete, dió lectura á un detenido estudio sobre la reglamentación de los niños en las fábricas, talleres ó industrias diversas.

El Sr. Guzmán expuso una razonada serie de reflexiones sobre la educación ó instrucción, y pidió que las asociaciones particulares continúen la obra de regeneración de la infancia, apoyándola todos y prescindiendo de la acción de los gobiernos.

Cumplase la ley.

Gran número de Maestros de las Escuelas públicas de la provincia de Orense ha recurrido á la Junta de Instrucción pública para que provea las 43 plazas vacantes que resultan en las tres primeras clases del Escalafón provincial de los mismos; y á pesar de todas sus gestiones, de que el Real decreto de 27 de Abril de 1887 previene que sean provistas cada dos años, y de que no lo han sido en los ocho últimos, la citada Corporación no ha prestado oídos á tan justa petición, retardando el cobro de sus legítimos emolumentos á los encargados de la enseñanza pública.

Creemos que la Dirección de Instrucción pública no debe permitir tales demoras en perjuicio de una clase por tantos títulos benemérita y atendible.

Congreso literario internacional.

El día 10 del corriente, el Congreso literario artístico internacional celebró su primera sesión en el Salón de actos del Ateneo.

La concurrencia era numerosa, observándose la asistencia al acto de muchas señoras.

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesión. Ocupó la presidencia Mr. Louis Ulbach, teniendo á su derecha al Sr. Núñez de Arce y á su izquierda á Mr. Knighton, vicepresidente de la Real sociedad de literatura de Londres.

Leyóse el acta de la sesión inaugural, y después de dar lectura á una carta de Mr. Ferdinand Lesseps y á un telegrama de los delegados españoles asistentes á los Congresos de higiene y demografía en Viena y Buda Pesth, Mr. Ulbach dió, á manera de prólogo de los debates, que el derecho de propiedad literaria ya no se discute en ninguna parte, razón por la cual el Congreso sólo

iba á ocuparse de las mejoras que en derecho puede y debe tener en la práctica. Recomendó á los oradores la brevedad y dedicó frases de elogio y gratitud á la cortesía de los españoles.

«De la uniformidad en cuanto á la duración de la propiedad literaria en todos los países» era el primer punto que se sometió á la decisión del Congreso.

Mr. Pouillet, delegado del Ministerio de Instrucción pública de Francia, leyó un brillante informe sobre este punto, indicando la necesidad de su uniformidad, que no debe ser perpetua, que el plazo mayor que debe darse es el de ochenta años y que los herederos deben tener, respecto de las obras literarias, los mismos derechos que el autor.

El Congreso aprobó la teoría de que la propiedad literaria debe ser uniforme en todos los países. El segundo dió lugar á un animado discurso, en que intervinieron los Sres. Oppert, Ocampo, Ratisbonne, Clunet y Caén, Marek y Lermina, por entender la mayoría que esa cuestión de la perpetuidad debe reservarse por ser difícil unificar las legislaciones y estar el asunto aún poco estudiado.

Como término de conciliación se acordó suprimir el segundo punto.

El tercer tema sometía á la aprobación del Congreso si el plazo para la propiedad empezaba á contarse desde la publicación de una obra ó desde la muerte del autor.

Con mucha competencia el Sr. Fabié intervino en la discusión, oponiéndose á la duración de la perpetuidad dentro de determinado tiempo posterior á la muerte de los autores, pues este principio sería impracticable con relación á corporaciones sin tiempo determinado de existencia.

En definitiva el Congreso aprobó que la propiedad continuase después de la muerte del autor durante ochenta años.

La segunda sesión se celebró el día 11, bajo la presidencia de Mr. Ulbach, actuando de secretario Mr. Cattieux.

Con referencia á la discusión del primer día, usó de la palabra Mr. Pouillet, consignando que tenía noticias de que España estableció la perpetuidad de la propiedad literaria desde 1823, aunque sólo estuvo en vigor poco tiempo.

Pasóse á la discusión del tema siguiente: «De la asimilación del derecho de traducción al derecho de reproducción.»

Mr. Clumet, ponente de la comisión, leyó un brillante informe, presentando varias proposiciones, que fueron aprobadas, interviniendo en la discusión los Sres. Batch, Pouillet, Dacarrete y Daavila. Este último pronunció un notable discurso, afirmando que el derecho de traducción forma parte del derecho de reproducción, y que por consiguiente no debía limitarse, como solicitaba Mr. Clumet.

La presidencia intervino en la discusión, aprobándose las conclusiones de la ponencia.

Tocó el turno al derecho de crítica y al de cita, siendo aprobado el dictamen de la ponencia, desempeñada por Mr. Lyon Caen.

A las doce declaró el presidente cerrada la sesión.

En la Escuela de Música y Declamación.

Con objeto de obsequiar á los literatos y artistas extranjeros que han venido á tomar parte en las deliberaciones del Congreso internacional, se celebró el día 11 un banquete en la Escuela de Música y Declamación.

En la mesa, que se colocó alrededor del artístico y elegante salón, tomaron asiento unos doscientos comensales, entre los cuales figuraban genuinas representaciones de las ciencias, las letras, las artes y la política.

Llegado el momento de los brindis, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Núñez de Arce, que abrió las puertas de la oratoria á los demás señores é hizo un elocuente elogio de Julio Simón.

El Sr. Danvila, autor de la ley española de propiedad intelectual, hizo votos porque sancione la práctica los sagrados derechos del fruto de la inteligencia.

El Sr. Marqués de Sardoal declaró que no brindaba por los extranjeros, porque la verdadera extranjería existe cuando la contradicción de ideas está representada por las fronteras de los pueblos; pero no cuando están separados por los límites, se encuentran confundidos por la analogía de aspiraciones y la comuñidad de ideas y sentimientos.

Enaltecido en la literatura francesa desde Rivelaís hasta Alfredo Musset, se detiene en Julio Simón, diciendo que ha rescatado los verdaderos principios del sistema representativo, arrancándole el envoltorio de la falsa democracia del cesarismo francés.

Recordó después el carácter de la literatura en Inglaterra, Alemania ó Italia, é hizo constar que no debía confundirse la propiedad de la idea con la propiedad del terreno, y terminó brindando por

la fraternidad y la paz, que más que por la fuerza de los tratados debía consagrarse por la compenetración de las ideas y los sentimientos de los pueblos.

En medio de la general expectación se levantó á brindar Julio Simón.

La hermosa figura que se ha destacado tantas veces en la cátedra de la Sorbona, que empezó desempeñando como humilde Profesor auxiliar, y en la tribuna del Luxemburgo, dejó oír su elocuente palabra, que á la sencillez ática reúne la elegancia latina y la claridad francesa.

«Guardadme el secreto, dijo afablemente; esto del Congreso literario ha sido un pretexto, hemos venido principalmente porque queríamos conocer España; porque queríamos calentar nuestros miembros, ateridos allá abajo, con un rayo de sol de este hermoso país.

«Soy el decano aquí—continúa el orador—es mi único mérito entre vosotros; pero en nombre de ótra Sociedad á que pertenezco y de la que no soy decano, en nombre de la Sociedad de Estudiantes de París, cuyo decano es Mr. Chevreul, brindo por la juventud estudiosa de España y envío mi saludo al país más espléndido de Europa, á los descendientes del Cid Campeador.»

El ilustre Catedrático de la Universidad de París terminó su discurso, admirablemente dicho, con esta preciosa frase:

«¡Los viejos nos vamos ya! ¡Plaza á la juventud!... ¡adelante los jóvenes, avanza siempre, y á caballo!»

El Secretario general de la Asociación francesa brindó elocuentemente por el de la de Escritores y Artistas españoles, y manifestó que tenían todos ellos el deseo de dar público testimonio de su reconocimiento, y la primera prueba de él era la dedicatoria de una pequeña estatua representando la *Amistad*.

Inmediatamente se exhibió dicha obra artística, debida á los notables escultores Albert, Lefeu y Justo Gandarías.

Pronunciaron también elocuentes brindis Echeagaray, Ratisbonne, Calzado, Decarrete, Duque de Frias, Wintgens y Ulbach.

Antes de disolverse la reunión, el Sr. D. Manuel del Palacio leyó el siguiente bellísimo soneto:

DON QUIJOTE Y SANCHO PANZA

Soneto á los extranjeros del Congreso Literario internacional.

Noble, valiente, soñador, honrado,
generoso y cortés hasta el exceso,
capaz de dar la vida por un beso
á una mujer de rostro amondongado;
reverso es D. Quijote del criado
egoísta malsin, falso y travieso,
que obra y discurre con prudencia y seso
sin que insulas, ni amor le den cuidado.
¡Huéspedes! permitid que os felicite;
y si ya en vuestras tierras, hoy distantes,
nos recordáis, por cuerdos ó por locos,
decid á quien saberlo solicite
que habéis visto en la patria de Cervantes
Quijotes á granel: Sanchos, muy pocos.

Es muy justo.

Se dice que dentro de breves días verá la luz on el diario oficial una Real orden del Ministerio de Fomento, haciendo nueva declaración de derechos á favor de los Maestros sustitutos que obtuvieron sus empleos por concurso.

Aunque no tenemos noticias concretas acerca de dicha Real orden, consideramos justo y equitativo que se respeten los derechos adquiridos al amparo de disposiciones legales.

Ya era hora.

En algunas provincias se ha abierto ya el pago de los haberes devengados por los Maestros de primera enseñanza en el primer trimestre del año económico.

También los Catedráticos de Institutos, Profesores de Escuelas Normales é Inspectores de primera enseñanza han percibido el sueldo correspondiente á las mensualidades de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Ya era hora de que terminase la angustiosa situación en que se encontraba el Profesorado de primera y segunda enseñanza por impresiones que no se explican satisfactoriamente en un buen régimen administrativo.

En Quintanilla de Escalada, provincia de Burgos, se inauguró hace unos días un edificio destinado á Colegio de primera y segunda enseñanza, donde se admitirán gratis á recibir una y otra, los niños y jóvenes cuyas familias lo deseen.

Las obras han sido hechas á expensas del rico capitalista D. Julián Díez de Bustamante, y á su cargo corren también los gastos que originen el entretimiento y el material de dicho centro de enseñanza.

De desear fuera que el ejemplo de noble premdimiento que acaba de dar el Sr. Díez de Bustamante, tenga muchos imitadores.

El Director de la Escuela Normal de Maestros de Valencia, ha elevado al Inspector general de primera enseñanza una Memoria relativa á conferencias pedagógicas celebradas en capital.

La *Asociación Valenciana* dice que de esta Memoria resulta que los Claustros de las Escuelas Normales y el Inspector de primera enseñanza convinieron en que debían darse conferencias en la capital por los Claustros, por el Inspector y los Maestros que se prestaran á tomar parte en estos trabajos; que debían celebrarse conferencias en los distritos donde fuera preciso bajo la presidencia de los Maestros más acaudalados que en el año actual no cabía buenamente cosa que la simple inauguración de dichas conferencias, por la premura del tiempo; que en sucesivas estudiarán los Claustros y la Inspección la forma que convendrá dar en adelante á las conferencias para hacerlas más provechosas y pondrán en conocimiento de la Superioridad que se acuerde.

Después se da cuenta de las conferencias celebradas en Valencia y en los distritos, de los profesores que las han dado, puntos que han tratado y número de concurrentes.

Concluye manifestando que espera alcanzar el mejor éxito en lo sucesivo las conferencias pedagógicas, con tanta más razón, por cuanto la Asociación de Maestros de aquella provincia tiene ya hace tiempo establecidas.

Los habilitados de algunos partidos judiciales han dirigido una circular á los Maestros de respectivas circunscripciones, pidiéndoles un do que comprenda los datos siguientes: Estudios aprobados, títulos que poseen, oposiciones efectuadas, lugar obtenido en la calificación, servicios prestados (así de interino como en propiedad), méritos especiales contraídos en el ejercicio del Profesorado y tiempo de servicio en la plaza que actualmente ejercen.

El Ayuntamiento de Camarma de Esteroz (Madrid), ha tomado el plausible acuerdo de dar un donativo de ciento cincuenta pesetas á las Escuelas públicas de aquella villa.

El ilustrado Profesor D. Froilán Moreno distinguida Maestra de la Escuela de niñas encargados de invertir dicha suma en lo que sea más necesario y de más utilidad á la enseñanza.

Dada la competencia que en las cuestiones pedagógicas han acreditado repetidas veces los Profesores, es seguro que llenarán satisfactoriamente el encargo de la Corporación municipal la que damos nuestro parabién por el celo que demuestra por la cultura popular.

En el presente mes se inaugurarán en la Academia de Jurisprudencia los cursos de Derecho. La inscripción se cerrará hoy y remitirá inmediatamente la lista de los inscriptos al Sr. Rector de la Universidad, á los efectos del Real orden de 9 de Octubre de 1883, que designa de oficio á los ejercicios practicados en la docta Corporación.

La matrícula gratuita en el Centro de Artes para las clases de dibujo lineal, adorno, topográfico, paisaje y modelado; las de gramática, enseñanza, aritmética elemental, gramática latina, historia de España, cálculos mercantiles, teneduría de libros, caligrafía, francés, inglés, alemán, preparación para ingreso en la Escuela de Comercio y Escuela de taquigrafía, se ha abierto, durante el corriente mes, en la Secretaría de instrucción, de ocho á nueve de la noche.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Debiendo dar principio á la enseñanza de la carrera de Profesor y Perito mercantil de 1.º de Noviembre próximo; S. M. (Q. D. G.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes para el curso actual 1887-88:

1.ª Se reunirá inmediatamente la Junta de Profesores de cada Escuela para proponer al Rector de la Universidad respectiva, en cumplimiento al Real decreto de 11 de Agosto último, el número máximo de alumnos que puedan matricularse en las mismas.

2.ª La matrícula se verificará desde el día 31 del mes actual, y se llevará á efecto en la forma que se dispuso en el art. 5.º del Real decreto citado; pero para la asimilación de las matriculas del plan anterior al nuevo, se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los alumnos que tengan cursada y aprobada la asignatura del plan antiguo de Aritmética mercantil y Teneduría de libros, podrán matricularse en la de práctica de operaciones de comercio.

Segunda. No será obligatoria la matrícula en la asignatura de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros a los que hayan aprobado la Economía política y Legislación mercantil.

Tercera. El examen necesario para obtener los títulos de Perito y Profesor mercantil se verificará según el plan anterior respecto de aquellos alumnos que tengan terminadas todas las asignaturas para aspirar a dichos títulos.

3.ª La inauguración del curso tendrá lugar el día 1.º de Noviembre próximo, y las lecciones darán principio el día 3 del mismo.

4.ª En cumplimiento al art. 24 del Real decreto citado, se verificarán exámenes de ingreso para todos los aspirantes que lo soliciten, teniendo lugar desde el día 13 hasta el 29 del corriente mes. Si el número de aprobados excediere al señalado para admisión en el ingreso, el Tribunal de exámenes designará la lista de admitidos con arreglo al art. 8.º del mismo Real decreto. Este examen de ingreso consistirá, en todas las Escuelas, en leer de viva voz y escribir al dictado el párrafo o párrafos de un clásico español que señale el Tribunal y en contestar á cuatro preguntas sacadas á la suerte del programa oficial: una de Aritmética, otra de Historia universal, otra de la de España y otra de Geografía.

5.ª Los Rectores de las Universidades invitarán á los Presidentes de las Cámaras de Comercio respectivas á la designación de los dos Vocales á que se refiere el art. 25 del Real decreto citado, los cuales deberán estar invitados por los Rectores antes del 31 del corriente mes.

6.ª Para las enseñanzas de idiomas se permitirá matrícula oficial á alumnos que no pertenezcan á la carrera de Comercio. Si el número de la totalidad de matriculados excediera de 50, se dividirá la cátedra conforme lo dispone el art. 3.º del Real decreto de 30 de Septiembre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 9 de Octubre.)

Conclusión del informe de la Real Academia de la Historia, relativo á la obra «España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia», de don Daniel Cortezo.

Del año 1886 son los dos tomos restantes que han ofrecido al examen de esta Academia, y que en nada desmerecen de los tres sobredichos. Guadalajara y Cuenca deben por el primer tomo de este año al Sr. Quadrado no menor agradecimiento que el que le han debido Avila, Segovia y Salamanca. Al Sr. D. Pedro de Madrazo, Secretario perpetuo de esta Real Academia, pertenece, como autor, el otro volumen, que es el primero de la colección de las provincias de Navarra y Logroño.

La introducción, de 419 páginas, discurre por la historia de Navarra, estudiada en sus fuentes, y por sus obras de arte con tanta claridad, discreción y acierto, que bastaría ella sola para dar á conocer el carácter de original y de un mérito tan relevante como lo es el enseñar, no falseando nunca, y deleitando siempre, los altos y severos procedimientos de la cauta crítica: *Omne punctum qui miscuit utile dulci. Lectorem delectando, pariterque monendo.* Y lo que sienta el Sr. Madrazo como fundamento parecido á la planicie de un granioso y bien concertado edificio, lo lleva á remate, después de la introducción, en varios capítulos que tienen por objeto la historia natural, la etnografía, la lengua, la religión, la literatura y la música, la historia propiamente dicha, la tradición y el arte del país navarro. Con absoluta imparcialidad, y conocimiento de todo cuanto ha escrito hasta el presente sobre la reñida cuestión del Iberismo y del Vasconco, que tiene su propio asiento en el corazón de la Vasconia ó Vasconia, exhibe el Sr. Madrazo las encontradas mayores evoluciones de la ciencia el resolver para la ciencia incierto, ofrecio un dechado ejemplar de moderación, que es de creer no carecerá en adelante de numerosos imitadores, y que contribuirá á esclarecer ahora por sistemáticas preocupaciones ó ideas de un mal entendido patriotismo.

El Sr. Madrazo, es el minucioso examen de los materiales que esclarecen la íntima y peculiar orje de la sociedad navarra en todas sus manifestaciones: ni es menester añadir que en la obra se ocupa satisface enteramente al ilustrado popular y erudita, amena y sólida de la Academia es de parecer que la

obra titulada *España y sus monumentos*, de la que son breve muestra los tomos presentados por el Sr. Cortezo, merece la protección del Gobierno de S. M., tomando de ella el mayor número de ejemplares que sea posible.

Así tengo la honra de manifestarlo á V. I. por acuerdo de la Academia. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1887.—El Secretario accidental, Manuel Oliver y Hurtado.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de V. E., fecha 22 de Febrero último, esta Real Academia ha examinado los tomos que se lo han remitido de la obra titulada *España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*, para informar á V. E. acerca de su mérito, por aspirar su editor, D. Daniel Cortezo, á los beneficios que la vigente legislación concede á los autores y editores de obras originales y de mérito relevante.

Con recordar nombres como los de D. Francisco Pi y Margall, D. José María Quadrado, D. Vicente de la Fuente y nuestro sabio compañero don Pedro de Madrazo, tan artista de la palabra como doctísimo historiador del arte, basta para comprender que el mérito de esta obra, en su parte literario artística, ha de ser relevante, como lo es en efecto, pues las descripciones de los monumentos, la clasificación histórica de los mismos, los juicios críticos acerca de ellos, las noticias interesantísimas y originales que avaloran unas y otras, son de tal importancia, que con justicia han contribuido á extender la merecida fama que tan eximios escritores de arte alcanzaron.

No hay para qué ocultar que esta obra puede, en gran parte, considerarse como una segunda edición de la obra verdaderamente monumental, que con tan digna constancia y verdadero sentimiento artístico empuñó hace más de treinta años el renombrado artista catalán Sr. Parcerisa, auxiliado en todo lo relativo al texto por los mismos escritores de arte, cuyos trabajos se reproducen en la obra que motiva este informe; pero están éstos tan adicionados y enriquecidos con nuevos datos, que aun siendo obras de unos mismos autores, les dan nuevo carácter de originalidad.

Respecto de las provincias que no están comprendidas en la publicación de Parecisa, y cuyo estudio es nuevo, como por ejemplo las de Navarra y Logroño, debidas á D. Pedro de Madrazo, el interés es todavía mayor, porque en ellas se ilustran multitud de monumentos completamente desconocidos de los cultivadores de la historia del arte.

De desear sería que las láminas que acompañan á esta hermosa obra estuvieran á la altura del texto. Algunas, hechas por el procedimiento de la fototipia, reproducen con natural fidelidad los originales, aunque con la inconsciente exactitud de lo que es puramente mecánico. Estas son las mejores láminas de la obra, pues hay otras hechas á pluma y reproducidas por el vulgar procedimiento del zinc, que á la verdad no debieran figurar en la publicación. Sensible es que á tan rica serie de obras sabiamente escritas no acompañen siempre láminas dignas de ellas.

La publicación, pues, por lo que se refiere al texto, merece toda la protección que quiera dispensarle el Gobierno, y bueno fuera que al concedérsela se recomendara al editor que mejorase las láminas y los dibujos intercalados, no dando cabida en los tomos á los que no hubieran sido aprobados por los respectivos autores.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución de la instancia y de los tomos de la citada obra que acompañaban. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1887.—El Secretario general, Simeón Avalos.—Ilustrísimo Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Onofre Yangüela, alumno de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, en la que solicita la repetición del ejercicio oral en la Escuela Normal de Santiago por haber sido suspenso en dicho ejercicio en aquella Escuela: Resultando que de los informes de la Dirección de la Normal de Teruel y del Rectorado de Santiago el indicado alumno observa buena conducta y juzga procedente se acceda á lo solicitado por el mismo: Considerando que á los alumnos de Escuelas Normales se les debe equiparar en este asunto á los demás Centros académicos y de conformidad con el a. t. 10.º del Real decreto de 6 de Julio de 1877 y con el dictamen favorable del Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido acordar que dadas las circunstancias especiales en que se encuentra D. Onofre Yangüela, se le autorice para que, repitiendo el ejercicio en que fué aprobado en la Escuela Normal de Teruel, pueda examinarse de nuevo de ambas en la de

Santiago, y que esta resolución se haga extensiva á todos los alumnos que, previo el informe de la Escuela normal donde hayan practicado sus estudios, se encuentren en iguales condiciones, quedando por tanto sin efecto la orden de 19 de Abril de 1884.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1887.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.

Vista la instancia presentada por doña Ambrosia San Pedro Haras, Maestra de la Escuela pública de niñas de Veguellina de Soba, provincia de Santander, en solicitud de que se la declare con derecho á optar por traslado á Escuelas dotadas con 825 pesetas, y teniendo en cuenta que con arreglo á la orden de 25 de Octubre de 1879 debe entenderse que la plaza que desempeña en la actualidad la tuvo en comisión, por haber ocupado otra de mayor categoría, esta Dirección general ha resuelto conceder á la interesada lo que solicita.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1886.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Santander.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza, Sección de las Físico matemáticas, la cátedra de Geometría analítica, y en la de Medicina de Cádiz, la de Clínica quirúrgica, dotadas con el sueldo anual de 3.500 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso, en el que pueden tomar parte los Catedráticos numerarios de Facultad é Institutos que se hallen comprendidos en el art. 2.º del reglamento de 13 de Enero de 1870 y los Auxiliares á que se refiere el art. 4.º del Real decreto de 24 de Octubre de 1884.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Dirección general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(Gaceta del 9 de Octubre.)

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de Madrid la cátedra de Química biológica é Historia crítica de la Farmacia, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, y en la Facultad de Medicina de Granada la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso, en el que pueden tomar parte los Catedráticos numerarios de la misma Facultad de igual ó análoga asignatura que se hallen comprendidos en el art. 1.º del Real decreto de 24 de Octubre de 1884 y los supernumerarios y Auxiliares de las indicadas Facultades, con las condiciones que determina el art. 4.º del mismo decreto.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Dirección general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(Gaceta del 10 de Octubre.)

La matrícula oficial ordinaria para el curso de 1887 á 1888 en las asignaturas de la carrera de Perito y Profesor mercantil, se admitirá en la Secretaría de la Escuela de Comercio desde el 15 hasta el 31 del corriente.

Los que soliciten el ingreso en la Escuela lo harán por medio de instancia al Director de la misma, acompañando la cédula personal, y habrán de sufrir desde el 13 de Octubre hasta el 29, y ante el Tribunal de Profesores de la Escuela, un examen de lectura, escritura, Aritmética, Historia universal, de España y Geografía, previo el pago de los derechos correspondientes.

Para matricularse en las asignaturas de la enseñanza superior, que habilita para el título de Profesor mercantil, han de haberse probado todas las de la enseñanza elemental, que se hará por lo menos en tres años, y la superior en uno.

El orden de asignaturas será el que profiera el alumno, sujetándose á las prescripciones que establece el art. 5.º del Real decreto de 14 de Agosto último y Real orden de 6 del presente Octubre.

Dicha matrícula se solicitará por medio de papeletas, que se obtendrán en la Escuela y se exhibirá la cédula personal corriente; se abonará en metálico, por derechos de examen, 2,50 pesetas, y además por los de matrícula 15 pesetas en papel de pagos al Estado y por cada asignatura, recogiendo el alumno con el número de su registro la parte superior de dicho papel, que en unión del recibo de su solicitud le ha de servir de resguardo provisional.

A la papeleta de solicitud de matrícula, acompañarán un timbre móvil de 40 céntimos, y otros dos por cada asignatura en que soliciten matricularse.

No se admitirá en la matrícula de cada Escuela de Comercio mayor número de alumnos que el que cómodamente pueda recibir la enseñanza en sus cátedras.

(Gaceta del 12 de Octubre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Cuenca.	Ptas.	Cénts.
Por ascenso.—De niños.		
Cañizares.	625	
Por ascenso.—De niñas.		
Puebla del Salvador.	625	

Montalvo (sustitución).	412 50
Por traslación.—De niños.	
Valdemoro de la Sierra y Villar de la Encina.	625
La plaza de Auxiliar de una de las de Cuenca.	550
Por traslación.—De niñas.	
El Hito.	625
La plaza de Auxiliar de una de las de Cuenca.	550
Fuentes (sustitución).	312 50
Por concurso.—De ambos sexos.	
Gascas.	500
Moncalvillo.	375
Arandilla.	250
Las Zomas (Aldea de Fuentes).	487 50

Provincia de Ciudad-Real.	
Por traslación.—De niños.	
Albadalejo.	825
Retuerta.	625
Puertollano (auxiliar).	735
Membrilla.	450
Almagro, Calzada de Calatrava y Torrenueva (idem).	365
Pozuelo de Calatrava (id.).	300
Corral de Calatrava y dos de La Solana (idem).	275

Provincia de Ciudad-Real.	
Por traslación.—Auxiliares de niñas.	
Valdepeñas.	812 50
Puertollano.	735
Alcázar de San Juan.	550
Almagro.	365
Moral de Calatrava.	350
Corral de Calatrava.	275

Provincia de Ciudad-Real.	
Por concurso.—De ambos sexos.	
Tamaral y Viñuela.	250
Por ascenso.—De niños.	
Santa Cruz de los Cañamos.	625
Dos plazas de auxiliares de las de Alcázar de San Juan, la id. de Horencia.	550
La id. de Santa Cruz de Mudela.	456

Provincia de Ciudad-Real.	
Por ascenso.—De niñas.	
La plaza de auxiliar de la de Podro Muñoz.	412 50

Provincia de Guadalajara.	
Por ascenso.—De niños.	
Tordesilos (elemental).	625
Por traslación.—De niños.	
Arbeteta, Drieves, Peralejos y El Rencuenco.	625

Provincia de Guadalajara.	
Por traslación.—De niñas.	
Illana.	825
Arbeteta y Mochales.	625
Por concurso.—De ambos sexos.	
La Puerta.	500
Padilla del Ducado, Querencia y Toves.	400
Terzaga.	355
Canales del Ducado y Hontanillas.	275
Villarejo de Medina.	267 50
Motos y Negrodo.	250
Valdepinillos.	496 25

Provincia de Guadalajara.	
Por ascenso.—De niñas.	
La plaza de auxiliar de la de Podro Muñoz.	412 50

Provincia de Gerona.	
Por concurso.—De niños.	
San Feliú de Buxalleu y Hostalets (San Esteban de Bas).	625
Cornellá (sustitución).	412 50

Provincia de Gerona.	
Por concurso.—De niñas.	
Jafre, San Andrés del Terri.	625
(B. O. de Barcelona del 9 de Octubre.)	

Provincia de Gerona.	
Por oposición.—De niños.	
Alcalá de Henares (550 pesetas de retribuciones).	4100
Valdilecha y Fuenlabrada (275 de retribuciones cada una).	825

Provincia de Gerona.	
Por oposición.—De párvulos.	
Getafe.	4100
Por concurso.—De ambos sexos.	
Horcajuelo.	600
Prádena del Rincón.	500
Chozas de la Sierra.	450
Arroyomolinos.	365
Navas de Buitrago.	300
Sietoglesias.	250

Provincia de Gerona.	
Por concurso.—De niños.	
Canillejas.	300
Por concurso.—De niñas.	
Talamanca.	333

Provincia de Gerona.	
Por traslación.—De niños.	
Villamantilla.	625
Móstoles.	412 50

Provincia de Gerona.	
Por traslación.—De niñas.	
Daganzo y San Agustín.	625
Villa del Prado (sustitución).	412 50
Por ascenso.—De niños.	
Villalva (sustitución).	312 50
Por ascenso.—De niñas.	

Provincia de Gerona.	
Belmonte de Tajo (sustitución).	412 50
(Gaceta del 6 de Octubre.)	

Provincia de Segovia.	
Por ascenso.—De niños.	
Sanchonuño (sustitución).	312 50
Por ascenso.—De niñas.	
Santibáñez de Aillón.	625

Provincia de Segovia.	
Por traslación.—De niños.	
San Ildefonso (auxiliar).	638 75
Cuevas de Probanco, Maderuelo, Samboal y San Cristóbal de la Vega.	625
Por traslación.—De niñas.	
Cedillo de la Torre, Navafria y San García.	625

Provincia de Segovia.	
Por concurso.—De ambos sexos.	
Bernuy de Porreros.	435

Valdevacas de Montejo.	325
Castroserna de Abajo y Ciruelos de Coca.	300
Aldeanueva del Monte y Alquité (Villacorta).	275
Pajares de Pedraja y San Martín y Muñián.	250

(Gaceta del 6 de Octubre.)

Provincia de Toledo.

Por traslación.—De niñas.

Menasalvas.	4400
Torrío.	625
Aldeanueva de Barbarroya (sustitución).	412 50

Por traslación.—De niñas.

Espinoso del Rey y La Estrella.	825
Cazalegas.	625

Por concurso.—De ambos sexos.

Puerto de San Vicente.	600
Nuño-Gómez.	500
Navalmoralejo.	375
Casalgorcio (anejo de Sonseca).	365
Barcionco.	343
Palomeque.	250

(B. O. de Toledo del 11 de Octubre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 10 del corriente, acordó:

Comunicar al Alcalde de Carmona una orden de la Dirección general, concediendo a aquel Ayuntamiento una biblioteca popular con destino a la Escuela de niños, cuyo Maestro de la superior será el bibliotecario.

Expedir certificados de aptitud a doña Juana Concepción Rosas, doña Purificación de las Heras, doña Gerónima Uliivarri, doña Angeles Lozano y doña Rosario Pérez.

Nombrar a los Maestros de Peñafiel y Navas de la Concepción, para que con la Junta local de Puebla de los Infantes practiquen el examen de aptitud que solicita D. Ricardo de Huelva; al Maestro y Maestra más antiguos de Puebla de Cazalla, y a los de Carrión de los Céspedes, para el que solicitan doña María Teresa García Martín y doña Amalia Díaz Monge.

Decir a la Junta local de Tocina, que en tanto esté enferma la Maestra, nombre una sustituta que desempeñe la clase y que disfrutará medio sueldo, cuyo pago será de cuenta de la Maestra, a la que deberá prevenirse instruya el expediente para su jubilación.

Proponer al Rectorado del distrito, de conformidad con lo informado por las Juntas locales de Marchena y Coria del Río, se otorgue a los Auxiliares D. Juan Bautista de Asís y a doña Rosario Rodríguez, la licencia que solicitan por causa de enfermedad, debiendo dejar los sustitutos que se proponen por dicha Junta, cuyo pago será de cuenta de los interesados.

Proponer al mismo Rectorado la permuta que solicitan los Maestros de Corrales y Martín de la Jara, en vista de los informes favorables que emiten las respectivas Juntas locales.

Prevenir a la Maestra del Ronquillo que inmediatamente presente los presupuestos de la Escuela de su cargo, y decir al Alcalde manifieste si permanece ausente de su destino esta Maestra, cuándo se ausentó y con qué licencia.

Proponer para las Auxiliares de Osuna y Guadalcán respectivamente, a doña Eloisa Alancosa y doña Rosario Martín Rey, por no aceptar estos cargos las que anteriormente han sido nombradas.

Decir al Ayuntamiento de Constantina que debe consignar en el próximo presupuesto adicional, la cantidad necesaria para satisfacer por completo las rentas de la casa Escuela de párvulos y para abonar al Maestro la cantidad que fué necesario invertir para acomodar esta Escuela en el nuevo local, y que estando concertadas las retribuciones en todas las Escuelas, debía concertarse en la de párvulos, como propuso la Junta local en 5 de Diciembre de 1883.

Quedar enterada de un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, concediendo 750 pesetas de aumento de sueldo al Auxiliar de la Escuela práctica, D. José María del Campo, cuyo crédito se consignará en el presupuesto adicional, acordando la Junta que cuando esta consignación tenga efecto y esté aprobado el presupuesto, se haga el aumento de cargo necesario en la cuenta corriente de la Caja de primera enseñanza, a fin de que pueda satisfacerse el aumento al expresado auxiliar por lo respectivo a todo el año económico corriente.

Pasar al Rectorado la instancia en que don Pablo Hernández Tejedor, Auxiliar que fué de la Escuela superior de Marchena, pretende que le declaren derechos por los ejercicios de mejora de dotación que practicó.

Nombrar Auxiliar interino de la Escuela de Benacarán a D. José Espinosa Fernández, y Auxiliar de la de Cabezas de San Juan a D. Sebastián Pizarro y Marín.

Que informe el Inspector respecto de un oficio del Alcalde de Dos Hermanas, para que se abone a los propietarios y no a los Maestros las rentas de las casas para las Escuelas de nueva creación.

Pasar al Rectorado para la resolución precedente, la instancia en que D. Manuel González Meana, Maestro de Salteras, solicita permiso para estudiar el tercer año de Escuela Normal.

Consultar a la Dirección general si a los Maestros interinos nombrados con anterioridad a la Ley de Jubilaciones de 16 de Julio último, puede abonárseles el sueldo íntegro que les acredita el título administrativo.

Que informe la Junta local de Sanlúcar la Mayor respecto de lo expuesto por el Maestro con relación a vacaciones de verano.

(De nuestro Corresponsal.)

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Barcelona.—Los Profesores del partido de Barcelona y las afueras, podrán pasar a percibir sus haberes correspondientes al actual trimestre en los días y horas que a continuación se expresan:

Día 13, de 11 a 1 y de 2 a 5; ídem 14, de 11 a 4; ídem 15, de 11 a 4; ídem 16, de 9 a 1 y de 3 a 4.

Desde el 15 del corriente mes, todos los Profesores del partido de Manresa, excepto los de los pueblos de Gayá, Monistrol y Sallet, pueden pasar a recoger las cantidades ingresadas en el primer trimestre.

Se pagarán los haberes del primer trimestre del corriente año económico a los Maestros de los partidos de Mataró y Arénys de Mar:

En Mataró desde el día 11 en adelante de 10 a 12 mañana; a excepción del día 13, que será de 5 a 7 tarde; en San Celoni, día 16, de 9 a 10 mañana; en Vallgorguina, día 16, de 11 a 12 mañana; en Arénys de Munt, día 16, de 1 a 2 tarde; en Arénys de Mar, día 16, de 3 a 4 tarde; en Masnóu, día 23 de 7 a 8 mañana; en Premiá, día 23, de 9 a 10 mañana; en Malgrat, día 23, de 3 a 5 tarde.

Desde el día 15 estará abierto el pago de los haberes devengados por los Maestros del partido de Igualada, en el primer trimestre del año económico corriente.

Los Maestros y Maestras del partido de San Feliu de Llobregat, pueden pasar a recoger las cantidades ingresadas por atenciones del primer trimestre, desde el día 13 del corriente mes en adelante. Exceptúanse los de los pueblos de Abreña, Begas, Esparraguera, San Andrés de la Barca, San Clemente de Llobregat, San Vicente del Horts, Torrellas y Viladecans.

NOMBRAMIENTOS.

Granada.—En méritos de concurso han sido nombrados:
D. Francisco J. Correa, para Guájtar Alto; don

Francisco Tello, para Bayacas, y D. José Bocanegra, para Esfiliana.

**

En reemplazo de D. Antonio Suros, ha sido nombrado Juez del Tribunal de oposiciones a las Escuelas de niños de la provincia de Teruel, don Pedro Pablo Gil.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Soria, ha propuesto para la Escuela de Abejar, a doña Valentina Sanz; para la de Castillejo de Robledo, a D. Venancio García; para la de Fuencaiente de Medina, a D. Elias Nuño; para la de Valtuña, a D. Bernardo Morales; para la de Sauquillo Alcázar, a D. José María Barranco; para la de Gormayo, a D. Isidro Vera Pérez; para la de Vorchi-cayada, a D. Isidro Delgado Romo; para la de Carrazuelo, a D. Isidro Zurdo Delgado; para la de Escobosa de Calatañazor, a D. Eusebio Martín Blanco; para la de Galapagares, a D. Manuel Aragónés; para la de Molinos de Razón, a D. Sixto Morales Ibáñez; para la de Mosarcojos, a doña Tomasa del Peral; para la de Valdelavilla, a D. Jerónimo Aragónés, y para la de Villalba, a doña Valentina González.

—Ha sido nombrado Profesor auxiliar, sustituto de D. Manuel López y Pura de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, D. Simón Seisdedos, Secretario de aquel establecimiento.

—Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza el Sr. D. Eduardo Ibarra.

—Para constituir los Tribunales de oposiciones a las Escuelas vacantes en la provincia de Navarra, han sido nombrados los señores siguientes:

Escuelas de niños: D. Tirso Larequi, D. Miguel Astiz, D. Atanasio Sanz, D. Dionisio Ibarlucea é Inspector de primera enseñanza. Para completarlo faltan un Catedrático del Instituto y un Profesor de Escuela pública, que no han sido nombrados.

Escuelas de niñas y de párvulos: D. Tirso Larequi, D. Leocadio Echarte, D. Dionisio Ibarlucea, doña Juana Eyaralar, doña Felicia León y el Inspector de primera enseñanza. Falta un Profesor del Instituto, que no ha sido nombrado.

—El Inspector de primera enseñanza de Valencia, girará muy en breve una visita extraordinaria al pueblo de Cerdá.

—Han sido aprobadas las propuestas elevadas al Rectorado por el Tribunal de oposiciones a las Escuelas de niñas vacantes en Avila.

—El Juez del Tribunal de oposiciones a las Escuelas de niños vacantes en la provincia de Valencia, Sr. Solís, ha presentado la dimisión.

—Ha fallecido la laboriosa Maestra de Pozondón (Teruel), D.ª Josefa Monzón y Pérez.

—Los progresos de la Cirujía ha sido el tema del discurso del Catedrático de la Facultad de Medicina, D. José Godoy Rico, en la apertura del presente curso en la Universidad de Granada.

—El reparto de premios adjudicados en el Certamen de la Academia de Ciencias y Artes de Cádiz, ha sido solemne, según dicen los telegramas que de aquella capital se han recibido.

—En las Escuelas Pías de San Antón se han celebrado el día 9 solemnes funerales por el alma del Catedrático que fué de Lengua francesa en el Instituto del Cardenal Cisneros, D. José Modino, asistiendo a ellos los Profesores de aquel centro docente y muchos otros.

—El Centro Instructivo del Obrero y la Sociedad Aristotélica, han nombrado representante en el Congreso literario artístico-internacional a su Presidente D. Agapito González Callejo.

—La Diputación provincial de Soria se ha encargado del sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios y de la de Comercio.

—Según carta de San Sebastián, el poeta D. José Zorrilla no ha venido al Congreso literario por hallarse enfermo en Zarauz, casa de los Condes de Guaqui.

—Ha sido nombrado Presidente de la Academia de Santo Tomás de Aquino, establecida en Salamanca, el M. R. P. Fr. Angel Venero.

—Desde el día 10 del actual, están abiertas distintas clases que sostiene la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

—El Presidente de la Diputación provincial de Teruel, ha nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones a las Escuelas de niños a D. Miguel Abad, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza, en reemplazo de D. Ramón Ríos.

—Hoy, a las tres de la tarde, se verificará la coronación de Cervantes en la plaza de las Cortes. Cada representación de las diferentes naciones positará una corona de su país en el pedestal de la estatua de la plaza de las Cortes, después descubrir una lápida de mármol negro con letras de oro en que se conmemora el hecho y la fecha.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos remitirlos prontamente a fin de evitar perjuicios, y no ven consignados los que verifiquen.

Castellón.—J. A. C.—Enterado de su carta, espero cumpla lo que promete.

Sevilla.—J. R. B.—Recibida su carta; se le contesta por correo; se le remiten los números que pide.

Alcañiz.—M. G. A.—Enterado de su carta; recibo su libranza de siete pesetas; anotado el pago; queda corriente su suscripción hasta fin de Marzo de 1888; se le remitirá el recibo.

Paradas.—J. J. C.—Recibida su carta y libranza anotado el pago; se le contesta por correo.

Baena.—A. B.—Anotada su nueva residencia; remitidos los números que pide; espero cumpla lo que promete.

El Molar.—P. A.—Enterado de su carta; contestaré con sus particulares.

Villar de Ciervos.—C. A.—Recibida su carta; se le contesta por correo.

Vallaluengo.—J. S.—Anotada su suscripción; se le remiten los números desde 1.º del corriente; se le contesta por correo.

Ontiñena.—J. B.—Recibida su carta; se le contestará.

Arenillas.—D. D. A.—Enterado de su carta; se le contestará.

Pozuelo del Rey.—M. F.—Queda anotada su suscripción; se le remiten los números publicados desde 1.º del actual; se le contesta por correo.

Villanueva de la Serena.—M. M. M.—Anotada su suscripción; recibida la libranza corriente hasta fin de Marzo de 1888; se le remiten los números y recibidos los que desea.

Santolaya.—M. G.—Recibida su carta; queda hecha reclamación que desea.

Villalobos.—M. L.—Enterado de su carta; se le contesta que desea.

Camarma de Esteruelas.—F. M.—Ídem ídem. Idem. Idem.

Majadas.—S. G.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; respecto a su suscripción no podemos complacerle, por haber terminado el plazo en el mes de Abril; según puede verse en las advertencias del periódico.

Villa del Río.—R. R.—Enterado de su carta; se le contestará.

Colmenar del Arroyo.—J. G.—Recibida su carta; libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo; se le contesta por correo.

Robregordo.—P. N. R.—Conforme con su carta; pero cumpla lo que promete; se le remiten los números que pide.

Bedmar.—J. G.—Enterado de su carta; espero cumpla su promesa.

Porcuna.—L. P.—Anotada su suscripción; recibo su libranza; se le remite el recibo y números.

Pañaranda.—J. F.—Recibida su carta; anotada nueva residencia; se le contestará.

Sevilla.—A. L. G.—Enterado de su carta; se le remite su libranza.

Cebolleros.—L. P.—Enterado de su carta; se le contestará.

Paris.—E. F.—Conforme con su carta; se le contesta que desea.

Valdemoro.—A. P.—Anotada su suscripción; corriente hasta fin de Diciembre de 1887; se le remite el número.

Madrid.—F. M.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1887.

Barajas.—G. P.—Anotado el pago de su suscripción.

MADRID: 1887.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, a 12 céntimos línea.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PARA EL INGRESO EN LA

ESCUELA GENERAL PREPARATORIA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

DIRIGIDA POR

D. JUAN R. AGUILAR, D. JULIAN FERNANDEZ ARGENTE Y D. FAUSTO ELÍO Y VIDARTE

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

Calle de la Almudena, 2, principal, Madrid

(frente a los Consejos).

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO

CÓRDOBA

CALLE JOSÉ REY, NÚM. 31

DIRIGIDO POR

D. TORIBIO HERRERO LÓPEZ

Abogado y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Colegio está dividido en las siguientes secciones: 1.ª enseñanza. 2.ª enseñanza. 3.ª Preparaciones para carreras especiales. 4.ª Academia de Derecho, Filosofía, Notariado y Procuradores. 5.ª Adorno.

Goza de buen crédito. Es de los más económicos de España.

La matrícula ordinaria está abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria, con dobles derechos, hasta el 31 de Octubre.

Se remiten gratis circulares y reglamentos, conteniendo noticias y precios, a los señores que los pidan.

TEXTOS LATINOS DE LA HISTORIA SACRADA

Y algunas biografías de Nepote,

CON LA TRADUCCIÓN LINEAL EN CASTELLANO

por

DON ISIDORO SILVES

BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Este importantísimo libro, que facilita con notable economía de tiempo el repaso de los dos cursos de latinidad a los aspirantes al título de Bachiller, se halla de venta, al precio de dos pesetas ejemplar en rústica y dos con veinte y cinco céntimos bradell, en la librería de Rosado y en la Administración de este periódico.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

ARTISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES
AÑO XXIX.

Esta antigua y acreditada publicación, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da a conocer en sus páginas por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas; los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico

en todos los países; los inventos notables en el orden científico ó industrial y los sucesos de interés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publicase cuatro veces al mes, constanding cada número de 16 páginas, ocho de ellas, con selectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores.—Precios de su suscripción en provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.—Se remite gratis un número de muestra y el prospecto a toda persona que lo pida por carta a la Administración.

ALCALÁ, 23, MADRID

IDEAL DE LA FAMILIA.

MEMORIA ACERCA DE IMPORTANTES PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD

QUE HA OBTENIDO EL PRIMER PREMIO

de la

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN CONCURSO PÚBLICO,

escrita por

DON CARLOS SOLER Y ARQUÉS,

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Escuela de Artes y Oficios, etc.

Un tomo de 400 páginas en 4.º mayor. Se remite a provincias, franco de porte y certificado, remitiendo a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 4 pesetas y 50 céntimos.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 15.

REAL.—A las ocho y media.—F. 11 ab. 2.º impar.—I Puritani.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La pestad.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Margaux.

Las visitas.

APOLO.—A las ocho y media.—La vuelta del mundo.

LARA.—A las ocho y media.—Los demones del cuerpo.—Peláez.—La vuelta del mundo.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Pompon.

Con esta misma opereta cómica, del Sr. Lecocq, el Circo inauguró anoche la presentación. Aunque la traducción no es todo lo que se desea, el público aplaudió con entusiasmo. La orquesta, dirigida por el Sr. Catalá, estuvo muy acertada, así como las patas, entre los que sobresalieron los señores Latorre y Latorre. Los coros bien y claro.

NOVEDADES.—A las ocho y cuarto.—Segundo acto.—Efectos de la gran vía.

ESLAYA.—A las ocho y media.—Toros de las risas del conejo.—El lunes del mundo.

El fiñón de las desdichas.

VARIADADES.—A las ocho y media.—Margaux.—Niña pancha.—Lucía Pastor.—frescachona.